



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° **100** **Resolución Gerencial General Regional 2020-Gobierno Regional del Callao/GGR**

Reg.: 230 Fecha: 17 JUL 2020
Callao, 17 JUL. 2020

VISTOS:

El Oficio N°2080-2020-GRC/DIRESA/DG, de fecha 03 de julio del 2020, de la Dirección Regional de Salud del Callao, Informe N°732-2020-GRC/GA-ORH, de fecha 08 de julio del 2020, emitido por la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°086-2020 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 26 de junio del 2020, se resuelve: "(...) **ARTICULO SEGUNDO:** Designar, a partir de la fecha, al Cirujano Dentista **CARLOS ABRAHAM MENDOZA AVALOS**, en el cargo de Jefe de la Oficina de la Dirección Integral de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas – **DIRESA CALLOA**, del Gobierno Regional del Callao. (...)";

Que, mediante Oficio N°2080-2020-GRC/DIRESA/DG, de fecha 03 de julio del 2020, la Directora Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, solicita dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N°086-2020, de fecha 26 de junio del presente, en atención al Oficio N°238-2020/GRC/GGR, remitido por el Gerente General Regional en donde se le informa que la propuesta del Cirujano Dentista **CARLOS ABRAHAM MENDOZA AVALOS**, presentado por su despacho para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de la Dirección de Atención Integral de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao, no cumple con los requisitos mínimos de conformidad con el clasificar de cargos MINSa, proponiendo designar a la Cirujano Dentista **JENY AMALIA VILLANES HERRERA**, en el indicado cargo;

Que, mediante Informe N°732-2020-GRC/GA-ORH, de fecha 08 de julio del 2020, la Oficina de Recursos Humanos, señala que la Cirujano Dentista **JENY AMALIA VILLANES HERRERA**, cumple con los requisitos para ocupar el cargo de Jefa de la Oficina de la Dirección de Atención Integral de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao, de acuerdo al clasificador de cargos del MINSa.

Que, estando a lo expuesto y uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°442, de fecha 01 de octubre de 2019, contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial General Regional N°086-2020 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 26 de junio del 2020, mediante el cual se designó, al Cirujano Dentista **CARLOS ABRAHAM MENDOZA AVALOS**, en el cargo de Jefe de la Oficina de la Dirección de Atención Integral de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao, por no cumplir con los requisitos mínimos para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Cirujano Dentista **JENY AMALIA VILLANES HERRERA**, en el cargo de Jefa de la Oficina de la Dirección de Atención Integral de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud del Callao.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. Jesús Percy Alvarado Vadillo
GERENTE GENERAL REGIONAL

